

Resolución de Decanato **1049 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.374-2025 - Cuerpo I, II y III - Llamado a Concurso Cerrado
General - Director Gral. Administrativo Académico - Cát. 1 - Suspender llamado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
19/08/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal docente de esta Facultad - con dependencia directa de Decanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 976/2026 – NAT – UNSa – se procedió a reordenar el jurado que quedó conformado con los únicos miembros producto del sorteo que no fueron recusados o presentaron excusación.

Que a fs. 446, la Lic. Lia Etel Rojo, mediante nota de fecha 10 de agosto de 2026, en su carácter de miembro del jurado, se excusa como tal, alegando actividades sindicales que le caben como Secretaria General del Sindicato Nodocente de UNaM, como así también la necesidad de acompañar todas las acciones que demandan la aplicación plena de la Ley de Financiamiento Universitario.

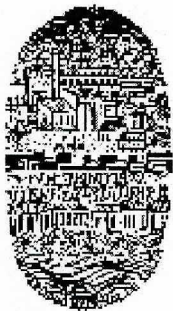
Que Asesoría Jurídica de esta Universidad toma intervención y mediante Dictamen N° 24.034 expresa a la letra:

“Al respecto cabe decir que, siendo la mencionada profesional jurado externo a esta Casa de Altos Estudios, el impedimento expuesto resulta atendible, debiendo la autoridad concursal resolver ello, mediante el pertinente acto administrativo.

Asimismo, observándose que, en tal caso, el Jurado quedará con tan sólo dos miembros titulares (cfr. Res. O 781/26 modificada por Res D 976/26), **se aconseja se inicie un nuevo procedimiento de conformación del Jurado** de acuerdo al Art. 13 y ccdtes. de la Res. CS 230/08 (Reglamento de Concursos aplicable).

Finalmente, atento al cronograma concursal aprobado por la Res. D 781/26

(fs. 387/393), en el cual se fijó el 25/08/26, horas 11, para la realización del examen teóricopráctico y que, conforme su estado procesal, se requerirá la tramitación previa del mencionado procedimiento de integración del Jurado, esta Asesoría Jurídica **aconseja disponer la suspensión de este concurso cerrado general**, hasta que quede en estado de continuar, una vez cumplido lo anterior.”



Resolución de Decanato **1049 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.374-2025 - Cuerpo I, II y III - Llamado a Concurso Cerrado
General - Director Gral. Administrativo Académico - Cát. 1 - Suspender llamado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
19/08/2026

Que por tales motivos se hace necesario emitir la presente, a fin de aceptar la excusación de la Lic. Lía E. Rojo, como miembro del jurado, dar inicio a un nuevo procedimiento de conformación del jurado y disponer en consecuencia la suspensión del presente concurso cerrado general.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

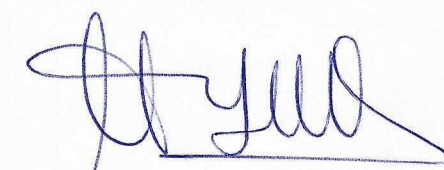
ARTÍCULO 1°.- Aceptar las excusación presentada por la Lic. Lía Etel Rojo, como integrante titular del jurado, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Suspender la fecha de la prueba de oposición y los plazos dispuestos en Resolución de Decanato 781/2026 – NAT - UNSa – del presente llamado a Concurso Cerrado General, para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Académico - Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal docente de esta Facultad - con dependencia de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3°.- Disponer el inicio de un nuevo procedimiento de conformación del Jurado que entenderá en la presente convocatoria de acuerdo al Art. 13 y ccdtes. de la Resolución CS N°230/08 (Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta).

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los postulantes, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), Dirección General Administrativo Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría de Articulación Institucional para continuar trámite. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales